

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 061

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rad. 2020-00020-00

Guadalajara de Buga (V), siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Solicita la apoderada judicial de la demandante en este proceso Verbal Sumario de Custodia y cuidado personal de la niña Violeta Duque Torres, propuesto por la señora SANDRA LIZET TORRES GONZÁLEZ, en contra del señor ALFREDO DUQUE MEJÍA, se pronuncie el despacho sobre la medida provisional de entrega de la niña a su progenitora.

Respecto a la solicitud es pertinente informarle a la apoderada de la demandante, que una vez se realice el informe socio familiar por parte de la Trabajadora Social del despacho y ordenado en la providencia admisorio de la demanda, se tomará la decisión sobre la medida provisional.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º.) Una vez se presente el informe socio familiar por parte de la Trabajadora Social del Despacho, se tomará la decisión sobre la medida provisional.

2º.) Requerir nuevamente al demandado Alfredo Duque Mejía, para que se sirva informar los datos donde puedan ser notificados los señores Fabián Duque Mejía y Adriana Duque Mejía.

NOTIFIQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

WS

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACION</b></p> <p>LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN</p> <p>ESTADO No. <u>027</u>,</p> <p>HOY <u>08 ABRIL 2021</u> A LAS 07:00 A.M.</p> <p>EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

**Firmado Por:**

**HUGO NARANJO TOBON  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA BUGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04c8367c288948a6e9872b05054c198221925c77d033349fa78c49187bee02cb**  
Documento generado en 07/04/2021 04:23:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**